

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****TAJUECO**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2022, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Tajueco para el ejercicio 2022, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 95.000,00 euros y el Estado de Ingresos a 95.000,00 euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://tajueco.sedelectronica.es>].

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Tajueco, 17 de marzo de 2022.– El Alcalde, David Soria Álvarez.

606

BOPSO-38-30032022